



ASUNTO: Documento de aclaraciones de la TGSS respecto a la aplicación de las exenciones de cuotas a la Seguridad Social en ERTES de Fuerza Mayor.

Estimado/a asociado/a:

Por considerarlo de interés para nuestros asociados se adjunta el Boletín de Noticias RED 12/2020, elaborado por la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto a la **aplicación de las exenciones de cuotas a la Seguridad Social en ERTES de fuerza mayor, conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.** También se adjunta el Boletín de Noticias RED 11/2020 que se cita en el texto del Boletín 12/2020 para facilitar su comprensión.

Asimismo, en el apartado de *Empresas de la sección COVID-19 de SEPE.es* (<https://www--sepe--es.insuit.net/HomeSepe/COVID-19/informacion-empresas.html>) se encuentra una guía explicativa del SEPE sobre cómo realizar las modificaciones en los ERTE presentados y un cuadro de variaciones con las distintas posibilidades que se pueden dar en la reincorporación de los trabajadores a la actividad, de acuerdo con el Real Decreto-ley citado.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.